



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de
Matemática
Astronomía
y Física

ACTA N°3

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 11:30 hs. del día 12 de abril de 2012 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 66/2012 y convalidada por Resolución HCD N° 60/2012, con la ausencia de la Srta. Silvina I. Tordoya por razones de salud. A los fines de considerar las solicitudes de reconocimiento de agrupaciones o de grupos de electores para las próximas elecciones del claustro no docente, esta Junta Electoral comprueba las siguientes presentaciones por orden de entrada:

- Grupo de electores **Dignidad No Docente Lista Blanca N°33**, designando como apoderado titular al Sr. Gabriel Esteban Dessilani y como apoderado suplente al Sr. Maximiliano Ivaldi.
- Grupo de electores **M.U.N. (Movimiento de Unidad No Docente)**, designando como apoderado al Sr. Jorge Di Marco.
- Grupo de electores **Agrupación Compromiso y Lealtad Nodocente – Lista Celeste N°20**, haciendo reserva del número 2 y de los colores **celeste, rojo, blanco y negro**, y designando como apoderados al Sr. Gerardo M. Fernández y al Sr. Hugo Aldo Pagliari.
- Grupo de electores **Agrupación Sanmartiniana Lista Celeste N°2**, haciendo reserva del número 2 y el color **celeste**, y designando como apoderado al Sr. Aldo E. Esparza.

Consideradas las mismas, SE RESUELVE: Tomar conocimiento de estas presentaciones y

- Reconocer al grupo de electores **Dignidad No Docente Lista Blanca N°33**.
- Advertir al apoderado del grupo de electores **M.U.N. (Movimiento de Unidad No Docente)** que para poder reconocerlo deberán presentar los avales correspondientes según lo dispuesto por el artículo 6 de la Ord. HCS N° 19/2010.
- Advertir al apoderado del grupo de electores **Agrupación Compromiso y Lealtad Nodocente – Lista Celeste N°20**, que debido al antecedente de más de 15 años de presentación para consiliarios de la Agrupación Sanmartiniana Lista Celeste N°2 en forma separada de la Agrupación Compromiso y Lealtad Nodocente – Lista Celeste N°20, y previa consulta a la Junta Electoral de la Universidad, no se hacer lugar al pedido de reserva del color celeste y del nombre Agrupación Sanmartiniana Lista Celeste N°2. Asimismo que para poder reconocer el grupo de electores que representan deberán salvar el error "... todos empleados no docentes de la Facultad de Ciencias Médicas..." ya que los empleados mencionados es personal de FAMAF.
- Advertir al apoderado del grupo de electores **Agrupación Sanmartiniana Lista Celeste N°2**, que para poder reconocerlo deberán completar los avales correspondientes, según lo dispuesto por el artículo 6 de la Ord. HCS N° 19/2010.

Los plazos para completar estas presentaciones es de 24 hs. posteriores a su notificación.

Se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Dr. Alberto Gattoni

Dra. Esther Galina (Presidente)